



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
16 de junio de 2008
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

48º período de sesiones

9 de junio a 3 de julio de 2008

Tema 8 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 48º período de sesiones

Proyecto de informe

Relatora: Sra. Stefania Rosini (Italia)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2006-2007

(Tema 3 a))

Informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2006-2007

1. En su cuarta sesión, celebrada el 10 de junio de 2008, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2006-2007 (A/63/70).
2. El Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General, y Contralor, presentó el informe y respondió a las preguntas formuladas durante el examen del informe por el Comité. También estuvieron presentes representantes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna.

Debate

3. Las delegaciones acogieron con beneplácito el informe y expresaron su aprobación general de las conclusiones que figuraban en él. Se expresó apoyo a la necesidad de reforzar las relaciones y la coordinación interinstitucionales.



4. Varias delegaciones hicieron referencia al hecho de que el informe se había publicado con retraso, y se alentó a la Secretaría a respetar las normas que rigen la publicación de los documentos. Se consideró que el repetido retraso en la presentación de documentos en todos los idiomas oficiales ponía de manifiesto problemas fundamentales, quizás cíclicos, en materia de gobernanza y gestión de la Organización. Se sugirió que la Secretaría analizase las cuestiones objeto de debate y propusiese soluciones.
5. A ese respecto, se acogió con beneplácito la intención del Secretario General de incluir en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 un indicador de progreso relativo a la presentación puntual de documentos antes del período de sesiones, bajo la dirección y gestión ejecutivas correspondientes a cada departamento.
6. Se expresó preocupación acerca de los problemas metodológicos planteados a la hora de formular y medir la ejecución. Se señaló que dichas cuestiones debían abordarse en el contexto del informe del Secretario General sobre el marco para la rendición de cuentas, marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y marco para la gestión basada en los resultados (A/62/701 y Corr.1), de fecha 19 de febrero de 2008.
7. Se planteó la pregunta acerca la información que presentaba ese informe a los Estados Miembros acerca de las repercusiones efectivas de la Organización durante el bienio.
8. Se expresó la opinión de que en las Naciones Unidas, al igual que en cualquier otra organización, la planificación y la presupuestación constituyan el proceso clave. En virtud de ello, el proceso debería permitir a los organismos intergubernamentales fijar el orden de prioridad de los objetivos y asignar los recursos en consecuencia. Por lo tanto, los Estados Miembros y la Secretaría debían encontrar formas de mejorar ese proceso de modo que fuera más sencillo y tuviera más sentido. Debería hacerse más hincapié en una verdadera gestión basada en los resultados y menos en la asignación de determinados puestos a determinadas dependencias y en la medición de las tasas de ejecución basadas en el producto.
9. Se encomió a la Secretaría por alcanzar una tasa de obtención de productos del 89%, aunque se señaló que esa cifra representaba un descenso del 1% en relación con el bienio anterior, y se pidió a la Secretaría que determinara y abordara la causa de esa reducción.
10. Se expresó preocupación por las bajas tasas de obtención de productos en materia de seguridad y desarme, y se señaló además que las tasas de ejecución de la Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo y la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico también fueron relativamente bajas. Se alentó a la Secretaría a mejorar esos índices.
11. Se indicó que las operaciones de mantenimiento de la paz habían logrado una tasa de ejecución del 100%, pero también se señaló que la Organización continuaba afrontando dos operaciones de mantenimiento de la paz muy difíciles (la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad), que seguían afectando la paz y la estabilidad en África.

12. Se formularon preguntas concretas acerca de lo que habían hecho los directores de programas y su personal para mejorar su desempeño en lo referente a la utilización de datos sobre la ejecución de los programas en la adopción de decisiones, por qué los centros de información de las Naciones Unidas no tenían sitios web en chino, y cuáles eran los planes de la Secretaría para cubrir rápidamente las vacantes y para la planificación de la sucesión en el ámbito de los servicios de conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

13. Se alentó a la Secretaría a que adoptase medidas efectivas para afrontar cada una de estas cuestiones.

14. Se indicó que quizás un sistema de planificación de los recursos institucionales podría contribuir a mejorar la planificación, incluida la planificación para la elaboración de los informes.

Conclusiones y recomendaciones

15. **El Comité lamentó que el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2006-2007 no se hubiera publicado con arreglo a la norma de las seis semanas y, a ese respecto, el Comité reiteró la necesidad de mejorar la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas de los procedimientos en el seno de la Secretaría, así como de velar por que todos los documentos pertinentes se publiquen puntualmente con arreglo a la norma de las seis semanas, a fin de garantizar que el Comité, en cumplimiento de su mandato, los examine adecuadamente.**

16. **El Comité reconoció los problemas metodológicos que entrañó la preparación de dicho informe y recomendó que la Asamblea General pidiese que el Secretario General siguiera introduciendo cambios metodológicos relativos a la mejora de la calidad de la formulación de los logros previstos y de los indicadores de progreso correspondientes al proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, teniendo en cuenta las observaciones del Comité.**

17. **El Comité recomendó que la Asamblea General pidiese al Secretario General que propusiese modificaciones al Reglamento y Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación¹, de modo que la Organización pasase de una presupuestación basada en los resultados a una verdadera gestión basada en los resultados, teniendo en cuenta toda decisión que pueda adoptar la Asamblea en el contexto del informe del Secretario General sobre el marco para la rendición de cuentas, marco para la gestión del riesgo institucional y de control interno y marco para la gestión basada en los resultados.**

18. **El Comité recomendó que la Asamblea General decidiese que, al revisar el proyecto de marco estratégico para el período 2010-2011, se hiciese uso de los resultados pormenorizados enunciados en el informe del Secretario General sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas en el bienio 2006-2007.**

¹ ST/SGB/2000/8.

19. El Comité recomendó que la Asamblea General recomendase que todos los directores de programas se responsabilizasen del logro de los resultados y de documentar los progresos realizados en el cumplimiento de los compromisos contraídos en el presupuesto por programas, solicitando informes sobre el cumplimiento a nivel de los subprogramas e incorporando las responsabilidades directivas conexas en el proceso de evaluación de la actuación profesional.

20. El Comité recomendó que la Asamblea General pidiese al Secretario General que en el futuro proporcionase información amplia en los informes sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas acerca de todas las cuestiones intersectoriales pertinentes.

21. Teniendo en cuenta la necesidad de los Estados Miembros de entender mejor las repercusiones de las diferentes actividades, el Comité recomendó que la Asamblea General pidiese al Secretario General que presentase información más detallada acerca del resultado de la vigilancia y la evaluación a nivel departamental y ejecutivo, tomando en consideración sobre todo la forma en que las enseñanzas adquiridas se intercambian y aplican en las actividades de planificación.

22. Si bien reconoció los progresos realizados en la presentación de la información relativa a los retos, los obstáculos y los objetivos incumplidos, el Comité consideró que dicha información no había sido coherente en todos los programas. A ese respecto, el Comité recomendó que la Asamblea General pidiese al Secretario General que mejorase la coherencia y armonizase la presentación de la información en todos los programas.
